



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

INSTRUCTIVO
CD/DAF/N° 09/2025-2026

DE : ALBERTO FREDDY RUIZ GOMEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

A : RESPONSABLES DE CAJA CHICA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
UNIDAD DE TESORERÍA

REF. : ARQUEOS DE CAJA CHICA - GESTIÓN 2026

FECHA: Jueves, 11 de junio de 2026

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos 45, 46 y 47 del Reglamento de Administración del Fondo Rotativo y Caja Chica, y con la finalidad de verificar la correcta administración, custodia y utilización de los recursos asignados a las Cajas Chicas de la Cámara de Diputados, se **INSTRUYE** al personal de las Unidades de Contabilidad y Tesorería la realización de arquezos a las Cajas Chicas habilitadas durante la Gestión 2026.

Los arquezos deberán comprender la verificación física del efectivo disponible, la revisión de la documentación de respaldo de los gastos efectuados, la comprobación de los registros de control correspondientes y la conciliación entre el saldo asignado y el saldo determinado mediante arqueo. Para este efecto, los responsables de Caja Chica deberán proporcionar oportunamente toda la documentación e información necesarias para el desarrollo del arqueo.

A efectos de garantizar el cumplimiento oportuno de esta actividad, los arquezos deberán realizarse dentro de los plazos establecidos en el siguiente cronograma, debiendo los servidores públicos designados coordinar con los responsables de Caja Chica la fecha de ejecución correspondiente:

MES	FECHAS DE REALIZACIÓN DE ARQUEO		FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE ARQUEO
	DESDE	HASTA	
JUNIO	15/06/2026	19/06/2026	23/06/2026
JULIO	01/07/2026	14/07/2026	15/07/2026
AGOSTO	03/08/2026	18/08/2026	19/08/2026
SEPTIEMBRE	01/09/2026	14/09/2026	15/09/2026
OCTUBRE	01/10/2026	14/10/2026	15/10/2026
NOVIEMBRE	03/11/2026	16/11/2026	17/11/2026
DICIEMBRE	01/12/2026	14/12/2026	15/12/2026



CÁMARA DE DIPUTADOS
2025 2026

¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Para el mes de junio de 2026, la actividad tendrá carácter excepcional, otorgándose un plazo de cinco (5) días hábiles para la ejecución de los arqueos y hasta el 23 de junio de 2026 para la presentación de los resultados.

Concluido cada arqueo, el servidor público designado deberá elaborar el Formulario de Arqueo de Caja Chica, mismo que deberá ser suscrito conjuntamente con el responsable de la Caja Chica y remitido al Departamento Financiero dentro de los plazos establecidos en el cronograma precedente, adjuntando la documentación de respaldo correspondiente.

Cuando se identifiquen sobrantes de efectivo, éstos deberán ser depositados de forma inmediata en la Cuenta Corriente Fiscal del Fondo Rotativo para su posterior transferencia a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), conforme a lo establecido en el Artículo 47 inciso a) del Reglamento de Administración del Fondo Rotativo y Caja Chica.

En caso de determinarse faltantes de efectivo, el responsable de la Caja Chica deberá resarcir el importe observado mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal del Fondo Rotativo dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la realización del arqueo, conforme a lo dispuesto en el Artículo 47 inciso b) del citado Reglamento.

De no efectuarse lo citado dentro del plazo establecido, el responsable del arqueo deberá elevar informe a la Dirección Administrativa Financiera adjuntando la documentación de respaldo pertinente, a objeto de que se adopten las acciones administrativas que correspondan.

Se adjunta al presente instructivo la nómina de Cajas Chicas vigentes durante la Gestión 2026, especificando la Unidad Ejecutora, el responsable de Caja Chica y el servidor público designado para la realización del arqueo correspondiente.

En caso de rotación o desvinculación del servidor público designado para efectuar el arqueo, el Jefe de la Unidad correspondiente deberá designar a otro servidor público para el cumplimiento de las actividades y plazos establecidos en el presente instructivo.

El cumplimiento de las disposiciones precedentes es de carácter obligatorio para los responsables de Caja Chica y para los servidores públicos designados para la realización de los arqueos, quienes deberán observar estrictamente las disposiciones contenidas en el Reglamento de Administración del Fondo Rotativo y Caja Chica.

Atentamente.



Adj.: Lo indicado
C c.: Archivo




MSc. Alberto Freddy Ruiz Gomez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

CAJAS CHICAS VIGENTES GESTIÓN 2026

N°	U.E.	DESCRIPCIÓN UE	RESPONSABLE	NRO. DE CONTACTO	RESPONSABLE ARQUEO	IMPORTE
1	25	BRIGADA PARLAMENTARIA DE CHUQUISACA	MOJICA AGUILAR CLAUDIA ALEJANDRA	72873181	QUISPE LIMACHI MARCO ANTONIO	10.000,00
2	26	BRIGADA PARLAMENTARIA DE LA PAZ	EYZAGUIRRE RIVERO PATRICIA XIMENA	70144256	BETANZOS MORALES CARLA ANDREA	10.000,00
3	27	BRIGADA PARLAMENTARIA DE COCHABAMBA	RODRIGUEZ CARVAJAL ADOLFO	60164794	CRUZ MENDEZ ROCIO FELICIDAD	10.000,00
4	28	BRIGADA PARLAMENTARIA DE SANTA CRUZ	GONZALES CAMACHO ELMER RONALD	75394112	QUISPE MIRANDA EDDY EDUARDO	10.000,00
5	29	BRIGADA PARLAMENTARIA DE POTOSÍ	GUZMAN MAMANI VIVIANA ANA	70425712	MAMANI APAZA ANA ISABEL	10.000,00
6	30	BRIGADA PARLAMENTARIA DE ORURO	BERRIOS LEDEZMA ADHEMAR WILSON	72321441	CALIZAYA FERNANDEZ RAUL WILSON	10.000,00
7	31	BRIGADA PARLAMENTARIA DE TARIJA	VIDAURRE DURAN FERNANDO	70236249	SOLIZ CERNADAS ALEJANDRA CARMINA	10.000,00
8	32	BRIGADA PARLAMENTARIA DE BENI	VARGAS CHAVEZ ALEXIA	72848338	LAURA AJATA DANIELA DAYSI	10.000,00
9	33	BRIGADA PARLAMENTARIA DE PANDO	RICALDEZ MARIUPA CESAR ROBERTO	72925365	LIMACHI CRUZ MARCO ANTONIO	10.000,00
10	39	OFICIALÍA MAYOR	FORONDA ESPINOZA EYMI NOEMI	67001570	VILLARROEL PACHECO SHIRLEY DANIELA	10.000,00
11	40	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	RAMIREZ TAPIA ANNELIZ	76526018	CUELLAR ROCA AMERICA	5.000,00
12	43	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	QUISPIA RIVERA NEYA ROSARIO	70659836	ARANIBAR PACIFICO DE MENDOZA ROSA MARIA	3.000,00
13	54	PRESIDENCIA	PINTO FLORES AMANDA DELIA	79544791	CONDORI ARANDA DENILSON GERARDO	10.000,00



• CÁMARA DE DIPUTADOS •
2025-2026

¡QUE DIOS ILLUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!